



24 de marzo de 2023

Folio No.: 23/2022-2023

Asunto: Expedición de constancia por la entrega de la Manifestación conforme a la Norma de Revisión de Control de Calidad.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional (VCPP), a cargo del C.P.C. Rogelio Avalos Andrade, informa que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.04 de la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC), el cual establece que las firmas y/o practicantes deben enviar a más tardar el 30 de junio de cada año la Manifestación sobre el cumplimiento con la Norma de Control de Calidad, a partir de esta fecha, la VCPP expedirá una constancia cuando la Manifestación haya sido enviada (y recibida) en tiempo y forma.

1. La expedición y envío (por correo electrónico) de la constancia se llevará a cabo una vez que la Manifestación recibida sea validada por la Coordinación de la NRCC mediante el Sistema de la NRCC (en un plazo no mayor a 45 días).
2. La constancia solo será expedida para la Manifestación enviada bajo la **Modalidad 1 Firmas que realizaron trabajos en el periodo cubierto en la Manifestación** conforme a lo instruido en el Sistema de la NRCC.
3. La constancia incluirá el nombre de la firma y del director general (o practicante), y se enviará por correo electrónico. Los datos anteriores, incluidas las direcciones de correo electrónico de envío, serán los que se tienen registrados en el Sistema de la NRCC. Si estos datos requieren actualizarse, el proceso debe realizarse antes de enviar la Manifestación en el Sistema de la NRCC.
4. La constancia es de carácter informativo y no otorga puntos de DPC.

En caso de alguna duda sobre este proceso, favor de contactar a la Coordinación de la NRCC del IMCP:

Teléfono: (55) 5267 6400 Ext.: 6426 o 6451.

Correo electrónico: contacto.nrcc@imcp.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del CEN

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2022-2023

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.